

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001, APROBADO POR LEY N° 1661 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2001, (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL)

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

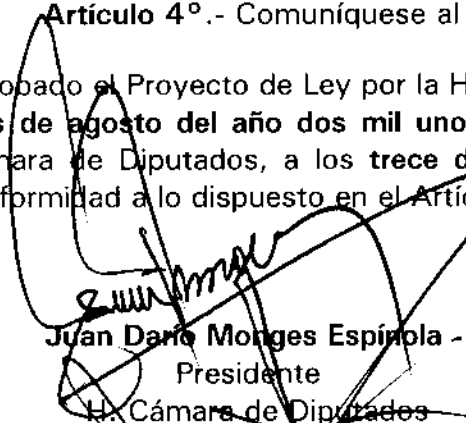
Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la suma de **G. 16.000.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MIL MILLONES)** y los de las Entidades Descentralizadas por la suma de **G. 16.000.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MIL MILLONES)**, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

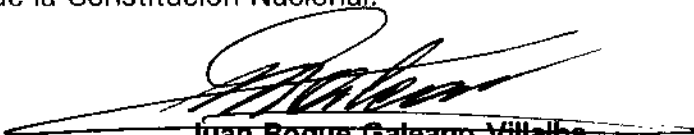
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de **G. 16.000.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MIL MILLONES)**, que estará afectada al Presupuesto 2001 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las Entidades Descentralizadas por la suma de **G. 16.000.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MIL MILLONES)**, que estará afectada al Presupuesto 2001 del Instituto de Bienestar Rural, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

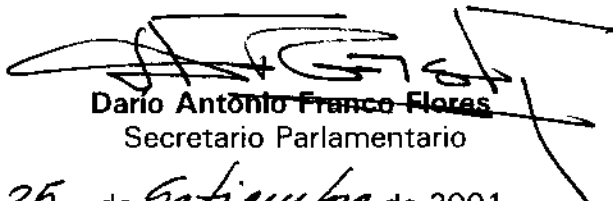
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **treinta días del mes de agosto del año dos mil uno**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a los **trece días del mes de setiembre del año dos mil uno**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Juan Darío Monges Espínola -
Presidente
H. Cámara de Diputados


Juan Roque Galeano Villalba
Presidente
H. Cámara de Senadores


Rosalino Antonio Scavone
Secretario Parlamentario


Darío Antonio Franco Flores
Secretario Parlamentario

Asunción, *25* de *Setiembre* de 2001

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Luis Angel González Macchi


Francisco A. Oviedo Brítez

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto 2001	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
17-00 TESORO NACIONAL							
100	INGRESOS CORRIENTES						
110	INGRESOS TRIBUTARIOS						
113	IMP. INT. INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS						
003	IMPUESTO SELEC. AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	379.571.000.000	0	379.571.000.000	0	16.000.000.000	395.571.000.000
TOTAL		379.571.000.000	0	379.571.000.000	0	16.000.000.000	395.571.000.000

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12-10 MINISTERIO DE DE AGRICULTURA Y GANADERIA							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
010	RECURSOS DEL TESORO	21.134.184.896	-10.924.484.000	10.209.700.896	0	16.000.000.000	26.209.700.896
TOTAL		21.134.184.896	-10.924.484.000	10.209.700.896	0	16.000.000.000	26.209.700.896

12-10-2-053-02-01

Entidad : 12-10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 Tipo de Presup. : 02 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa : 054 DESARROLLO SECTORIAL
 Sub-Programa : 009 APORTES AL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL
 Proyecto : 01 INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL
 Unidad Resp. : 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Código			Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F./O.B.					Disminución	Aumento	
802	00	001	TRANSF. CONSOL. A ENT. Y ORG. DEL ESTADO	10.530.215.580	0	10.530.215.580	0	16.000.000.000	26.530.215.580
TOTAL				10.530.215.580	0	10.530.215.580	0	16.000.000.000	26.530.215.580

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23-05 INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
002	TRANS. CONSOL. DE ENT. Y ORG. DEL ESTADO						
050	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON REC. DEL TESORO	6.530.215.580	0	6.530.215.580	0	16.000.000.000	22.530.215.580
TOTAL		6.530.215.580	0	6.530.215.580	0	16.000.000.000	22.530.215.580

23-05-2-002-02-00

Entidad : 23-05 INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL
 Tipo de Presup. : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa : 002 ASENTAMIENTO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO RURAL
 Sub Programa : 02 ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALEC. DE LA ECONOMÍA CAMPESINA
 Unidad Resp. : 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código			Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F./O.B.					Disminución	Aumento	
514	02	001	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	0	0	0	0	16.000.000.000	16.000.000.000
TOTAL				0	0	0	0	16.000.000.000	16.000.000.000